E

l pasado 1° de noviembre se divulgó el [INFORME NACIONAL DE COMPETITIVIDAD 2018-2019](https://compite.com.co/wp-content/uploads/2018/10/CPC_INC_2018-2019_Web.pdf) preparado por el Consejo Privado De Competitividad. Según su presentación “(…) *Colombia debe avanzar prioritariamente en tres frentes y asumir un compromiso transversal: En primer lugar, es necesario mejorar las condiciones habilitantes que permitan aumentar la productividad. […] En segundo término, es fundamental optimizar el funcionamiento de los mercados.* *[…] En tercer lugar, Colombia debe apostarle con decisión a la innovación empresarial. […] En esa línea es fundamental: (1) limitar intervenciones a resolver fallas de mercado o de gobierno; (2) renunciar a dirigir recursos públicos a sectores específicos vía subsidios; (3) priorizar la provisión de bienes públicos, en pro de la equidad; (4) privilegiar instrumentos con efectividad y eficiencia demostrada, con un análisis de sus consecuencias no intencionadas, e iterar con base en aprendizajes de bajo costo; y (5) garantizar articulación al interior del Gobierno, entre nación y regiones, y del sector público con empresas, trabajadores y academia.* (…)”

Como se ve, se hace presente el problema de la definición de Estado. Hay dos extremos: cuando “el poder jurídico de la Nación” lo dirige todo y cuando solo obra por excepción. En el medio toda clase de matices, alguno de los cuales se subrayan en el concepto de Estado social de derecho.

El problema, tal vez, consiste en que el Estado ideal para los empresarios no lo es para las clases más pobres (estratos 0, 1, 2 y 3). Si parte de los impuestos no subsidian el acceso de tales estratos a la alimentación, la vivienda, la salud, la educación, la justicia y el descanso, es probable que explote una protesta social incontenible. No faltan quienes esperan esto con ansiedad.

Según el informe “(…) *Mientras que la competitividad hace referencia a la capacidad de las empresas de competir en los mercados doméstico y exterior, la productividad se refiere a la capacidad de una economía, de un sector y de una empresa de generar valor agregado por la vía de mayor eficiencia en producción. Por supuesto, ambos están íntimamente ligados, pero mientras la competitividad incluye temas tan fundamentales como el llamado costo país para la inversión, la productividad depende específicamente de la eficiencia con la que se producen bienes y servicios valiosos, o con que se desarrollen nuevos sectores que generen riqueza* (…)”

Debido a la reforma tributaria que se quiere introducir este año, hemos oído varias veces que es muy importante apoyar las empresas porque ellas son las que producen riqueza. El instrumento se ha vuelto más importante que su razón de ser. Los que generamos o consumimos riqueza somos los seres humanos, valiéndonos de las empresas. Cuando esto se pierde de vista terminamos en una oda al capital.

Para los contadores es muy importante conocer estos estudios globales, a cuyo interior se colocan los de industria, que contextualizan cada cliente concreto.

*Hernando Bermúdez Gómez*